

En la actualidad en la legislación europea y nacional se contempla el empleo de este test como prueba diagnóstica complementaria para la detección del máximo número de animales infectados en paralelo con la IDTB.

LA APLICACIÓN DEL GAMMA INTERFERÓN EN CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León la aplicación del gamma interferón en 2007 se ha desarrollado en los siguientes términos, incluyendo en su aplicación en las siguientes explotaciones:

- 1 En las explotaciones que durante el 2006 o el 2007 hubieran tenido resultados positivos de microbiología y que estuvieran ubicadas en Unidades Veterinarias que en 2005 estuvieran por encima del 3%.
- 2 En explotaciones con hallazgos o decomisos en matadero durante el año 2006.
- 3 En provincias por debajo del 1% de prevalencia, en explotaciones en las que hubiera habido aislamiento microbiológico en 2006 o 2007, se optó por el vaciado sanitario o por las pruebas complementarias (gamma interferón).

En cualquier caso, para iniciar las pruebas de gamma interferón, las explotaciones **SIEMPRE DEBÍAN TENER, AL MENOS, UNA PRUEBA DE MICROBIOLOGÍA POSITIVA** (es decir, el aislamiento del agente causal de la tuberculosis bovina) **O DECOMISOS EN MATADERO**. Las pruebas de gamma interferón se realizaron simultáneamente a las pruebas de **IDTB simple**, pero solamente a los animales con edad superior a 6 meses.

AISLAMIENTO MICROBIOLÓGICO: IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE CAUSAL

Las técnicas de diagnóstico anteriormente detalladas se emplean para la detección de animales infectados *in-vivo*; pero en todos los casos es de gran interés la confirmación de la infección en una explotación mediante la observación en los mataderos de lesiones compatibles con tuberculosis y, en último término, mediante el aislamiento bacteriológico del microorganismo. Por ello, en caso de aparecer animales positivos a alguna de las pruebas diagnósticas *in-vivo* de tuberculosis, en el matadero se recogen muestras biológicas (detalladas en la directiva europea 64/432/ECC: ganglios linfáticos retrofaríngeos, bronquiales, mediastínicos, supramamarios, mandibulares y mesentéricos, así como hígado) que se envían a los **respectivos laboratorios regionales** encargados del cultivo de la micobacteria. En todos los casos se realiza un examen macroscópico de las muestras recogidas para